

Castro Municipio Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)

DECRETO EXENTO Nº (Mercado Público)

Castro, 13 de mayo de 2022.-

VISTOS:

El Oficio Nº 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria Nº 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley Nº 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mantener, cuidar, crear, reparar las áreas verdes y espacios públicas presentes en la comuna de Castro.-

2.- La aprobación unánime del Honorable Concejo Municipal para ejecutar proceso referido a "Concesión de Servicios de Ornato de la Comuna de Castro".-

DECRETO:

1.- EJECÚTESE, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "Concesión de Servicios de Ornato de la Comuna de Castro" con cargo a la cuenta ítem Nº 215.22.08.003 denominado "Servicios de Mantención de Jardines" del centro de costos "Gestión" del presupuesto municipal vigente.-

2.- APRUÉBESE. las Bases Administrativas Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "Concesión de Servicios de Ornato de la Comuna de Castro".-

3.-LLÁMESE, a Licitación Pública: "Concesión de Servicios de Ornato de la Comuna de Castro".-

4.- DESÍGNESE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: a la Directora de SECPLAN o su representante; al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) o representante; y al Director de Administración y Finanzas (DAF) o representante; se designa a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva. MUNICIPALIL

ALCALDE

ANÓTESE COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).
- Archivo Secretaría Municipal.